



775

DECRETO N° .-

CASTRO, 28 de Diciembre del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: CARMEN GLORIA LAGOS BASSO, RUT N° 9.183.630-0, la suma de **\$173.000,** impuestos incluido, por reparación de neumáticos de maquinarias pesadas, camiones y vehículos menores, de la I. Municipalidad de Castro. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 7, letra n), se trata de adquisición inferior a 10 UTM y privilegia el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local".-
UTM = \$44.955.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.06.002.003, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



CARLOS ARENAS GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"